

LUNES, 22 DE FEBRERO DE 2021 - BOC NÚM. 35

## AYUNTAMIENTO DE VEGA DE LIÉBANA

**CVE-2020-8888** *Información pública de solicitud de licencia para obra de reconstrucción de estabulación existente para 70 UGM de vacuno de carne en la parcela 337 del polígono 40, en Soberado.*

Por D. David González Campollo se solicita licencia municipal para reconstrucción de estabulación existente de ganado para 70 UGM de vacuno de carne, en Suelo Rústico de Especial Protección de Soberado, en la parcela rústica 337 del polígono 40, del Catastro de Rústica de este término municipal.

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, la solicitud se somete a información pública por plazo de 15 días hábiles desde el siguiente a esta publicación en el BOC, pudiendo consultarse el expediente en días y horas de oficina y, en su caso, formularse las observaciones y alegaciones que se estimen oportunas.

Vega de Liébana, 23 de noviembre de 2020.

El alcalde,

Gregorio Miguel Alonso Bedoya.

[2020/8888](#)